INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nº 01/2019 - "SERVICIO DE LIMPIEZA" - ID 356.930

En la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 19 de marzo de 2019, en la oficina de la Dirección Administrativa del Instituto Forestal Nacional, sito en el Km. 10,5 de la Ruta Nº 2 Mcal. Estigarribia, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a LCO 01/19 "SERVICIO DE LIMPIEZA" SBE - ID 356.930, convocada por el Instituto Forestal Nacional y cuyo Comité de Evaluación lo integran conforme a la Resolución INFONA N° 189/19:

- Sr. Nestor Santiago Zaracho Segovia – C.I. 1.141.653
- Sr. Víctor Andrés González Bedoya– C.I. 1.986.113
- Sr. Luis Ariel Alejandro Núñez Riquelme – C.I. 2.389.052

1. ANTECEDENTES

a) **Sistema de Adjudicación:** Por el Total
b) **Contrato Abierto:** No
c) **Disponibilidad Presupuestaria:** El presente llamado es plurianual y se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 055/2019 por un monto de Gs. 264.000.000 (doscientos sesenta y cuatro millones) en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" - Fuente 30 "Recursos Institucionales".

2. ACTO DE APERTURA

Fecha y Hora Etapa Competitiva: 08-03-2019 – 08: 10 horas.
Fecha y Hora de Apertura de Sobres: 12-03-2019 - 09:15 horas.

Las ofertas recibidas fueron las siguientes:

NRO	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	CONSERMAR DE MARÍA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	696.999.984
2	SAN ALFREDO S.R.L	694.999.992

2.1. Observaciones en el Acta de Apertura:

- El representante de la firma CONSERMAR DE MARÍA CAROLINA MOLAS SAMUDIO; manifiesta que la firma SAN ALFREDO S.R.L, no presenta registro habilitante en seguridad laboral vigente al momento de la apertura.

- El representante de la firma SAN ALFREDO S.R.L., manifiesta que la firma CONSER-MAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, presenta en forma incompleta el registro habilitante en seguridad laboral sin presentar el contrato que vincula al técnico con la empresa, por lo cual dicha documentación no es pasible de aclaración o solicitud por que se estaría violando el principio de igualdad y libre competencia.

- El representante de la firma CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMU-DIO, manifiesta que el registro habilitante en seguridad laboral no es un documento sustan-cial por lo que puede ser requerido por la convocante.

RESPUESTA: La observación será respondida en el apartado del informe en el cual se analice la documentación requerida por la convocante.

3. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y

DOCUMENTO REQUERIDO	OFERENTES	
	SAN ALFREDO S.R.L	CONSERMAR DE MARIA CAROLINA MOLAS
Formulario de Oferta	CUMPLE - FS 02 a 04	CUMPLE - FS 02 -03 - 05
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE - FS 06	CUMPLE - FS 06
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE - FS 13
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	ACTIVO SIPE -FS 23	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	ACTIVO SIPE -FS 23	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	ACTIVO SIPE -FS 23	CUMPLE - FS 09

Se verificó el registro de inhabilitados del SICP y ninguno de los oferentes se encuentra con sanción vigente.

Las ofertas presentadas **CUMPLEN** con los requisitos de carácter sustancial.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

No se realizaron correcciones aritméticas y las ofertas de menor a mayor precio quedan como sigue:

NRO	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	SAN ALFREDO S.R.L	694.999.992
2	CONSERMAR DE MARÍA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	696.999.984

5. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

La firma SAN ALFREDO S.R.L. que posee la oferta más baja, presentó Certificado de Origen (fs. 056), y al haber 2 ofertas el orden de las mismas de menor a mayor no sufre variación, por lo cual no es necesario solicitar el Certificado a la segunda oferta.

Así también, este Comité verificó la página web del MIC en el siguiente enlace: **http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show**, y se constató el oferente SAN ALFREDO S.R.L. cuenta con Certificado de Origen aprobado con fecha anterior a la apertura de sobres.

Se inicia la verificación de documentos de la oferta más baja en precio que corresponde a la firma SAN ALFREDO S.R.L.

Lic. NESTOR SANTIAGO ZARACHO

6. CAPACIDAD LEGAL:

Conforme a la Carta de Invitación y a la Resolución DNCP N° 849/2015, se procede a verificar si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art 40, inciso "a y b" de la Ley 2051/03, verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentación sustancial.

A continuación se ha cotejado si los representantes de la firma **SAN ALFREDO S.R.L.**, figuran en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello se recurrió a la página web oficial **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles** a efectos de realizar la búsqueda de datos de las siguientes personas

NOMBRE	CARGO	C.I.	CONSTANCIA
KARINNA MARIA RODRIGUEZ ARGUELLO	DIRECTOR GERENTE	1.464.021	866.595
ANDREA MARIA DE JESÚS RODRIGUEZ ARGUELLO	DIRECTOR	3.982.785	866.608
MIGUEL ALFREDO GALEANO IDOYAGA	REPRESENTANTE	3.206.032	866.609

De la verificación se pudo constatar, que las personas verificadas no figuran en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto tampoco forman parte de los registros del personal de la Institución.

La firma* SAN ALFREDO S.R.L. *CUMPLE con los requisitos de carácter legal.

Seguidamente se pasa a la verificación de la documentación formal:

7. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS FORMALES.

SAN ALFREDO S.R.L.

Por Nota de fecha 13 de marzo de 2019 fue solicitada al oferente la siguiente documentación:

1. Listado de las maquinarias y equipos de limpieza que posee.
2. Documentaciones que deberán corresponder a prestaciones de servicio de limpieza de instalaciones de empresas:
   - **Si el servicio fue prestado a una entidad pública**: copia del contrato suscripto y sus correspondientes facturas legales emitidas para el cobro del servicio.
   - **Si el servicio fue prestado a una empresa privada**: copia de las facturas legales emitidas para el cobro del servicio.

   Las facturas podrán ser contado y a crédito con su correspondiente recibo de cancelación y corresponder a los años 2016, 2017 y 2018, cuya sumatoria total deberá ser igual o superior al 50% del monto total de su oferta.
3. Constancias expedidas por clientes, ya sea de entidades públicas y/o privadas, en la cual se certifique el cumplimiento óptimo del servicio prestado. Deberá presentar 3 (tres) como mínimo.
4. Copia del Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
5. Copia de Contrato de Prestación de Servicios especializados externos de medicina, higiene y seguridad en el trabajo, y copia del Registro Habilitante del profesional o técnico emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente al momen-

El oferente presentó su respuesta en fecha 14 de marzo de 2019, dentro del plazo establecido, y se procede a analizar la documentación formal:

DOCUMENTOS LEGALES	SAN ALFREDO S.R.L
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	ACTIVO SIPE - FS. 23
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	ACTIVO SIPE - FS. 23
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE - FS. 17
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE - FS. 24-25
E) DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS.	**SAN ALFREDO S.R.L**
Listado del personal de la empresa.	CUMPLE - FS 15
Listado de las maquinarias y equipos de limpieza que posee.	CUMPLE - FS 03 de la respuesta a la solicitud de documentos
F) CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO. Documentos que acrediten la capacidad financiera:	
Copia del Balance General Impositivo, en formato clasificado correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y el Representante Legal de la Empresa y acompañar una copia del formulario de liquidación del Impuesto correspondiente a cada ejercicio.	CUMPLE - FS. 29 - 55
Ratios Financieros de los años 2015, 2016 y 2017, que deberán estar firmados por el Contador de la Empresa y el Representante Legal.	CUMPLE - FS. 18
F) CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO. Documentos que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica.	**SAN ALFREDO S.R.L**
Constancias expedidas por clientes, ya sea de entidades públicas y/o privadas, en la cual se certifique el cumplimiento óptimo del servicio prestado. Deberá presentar 3 (tres) como mínimo	Cumple - FS. 05 - 26 y 45 de la respuesta a la solicitud de documentos
Constancia de visita técnica o Declaración Jurada en la que manifieste conocer suficientemente las instalaciones edilicias de la Convocante y que cuenta con la información necesaria para preparar su oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE - FS 21
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social, vigente al momento de la apertura de ofertas.	CUMPLE - FS. 26
Constancia de Inscripción Obrero Patronal y de presentación de la planilla requerida en el Art. 9° del Decreto N° 580/08.-	CUMPLE - FS. 27 - 28
Copia del Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	CUMPLE - FS. 62 - 68 de la respuesta a la solicitud de documentos
Copia de Contrato de Prestación de Servicios especializados externos de medicina, higiene y seguridad en el trabajo, y copia del Registro Habilitante del profesional o técnico emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente al momento de la apertura de sobres	CUMPLE - FS. 69 a 71 de la respuesta a la solicitud de documentos
FORMULARIOS	**SAN ALFREDO S.R.L**
FORMULARIO N° 4 POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y SOCIALES CON SUS TRABAJADORES DEPENDIENTES Y COMO PRESTADOR DE SERVICIOS PARA EL ESTADO	CUMPLE - FS 11 A
FORMULARIO N° 5 PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL	CUMPLE - FS 11 B
FORMULARIO N° 6 FORMULARIO DE NÓMINA DEL PERSONAL CONTRATADO	CUMPLE - FS 15

- **FORMULARIO N° 5** PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL : Se deja constancia que han sido verificados los montos salariales ofertados y los mismos se ajustan a los requerimientos y parámetros del salario mínimo conforme a lo requerido en el PBC y la normativa actual.

CUMPLIMIENTO REQUISITO DE FACTURACIÓN:

AÑO	CONTRATO N°	ENTIDAD	MONTO DEL CONTRATO
2016	044/16	MUNICIPALIDAD DE LUQUE	470.400.000

Entre las fojas 06 y 25 de la respuesta a la solicitud de documentos el oferente presentó la copia del Contrato y las facturas correspondientes a los 16 meses de servicio, y el monto de las mismas superan el 50% de la oferta requerido en los Criterios de Evaluación.

OBSERVACIÓN ACTA DE APERTURA:

- El representante de la firma CONSERMAR DE MARÍA CAROLINA MOLAS SAMUDIO; manifiesta que la firma SAN ALFREDO S.R.L, no presenta registro habilitante en seguridad laboral vigente al momento de la apertura.

Respuesta: Al corresponder a un documento formal, el Comité solicitó aclaraciones vía Nota de fecha 13 de marzo, respondida en tiempo y forma por la firma **SAN ALFREDO S.R.L**. y entre varios documentos, presentó el registro habilitante en seguridad laboral como se puede observar en el cuadro de análisis de documentos.

La oferta de la firma **SAN ALFREDO S.R.L CUMPLE** con los requisitos técnicos legales, técnicos y de experiencia, por lo cual pasa a la siguiente etapa de evaluación.

8. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

ACTIVO CORRIENTE	
2.017	57.267.354
2.016	76.283.724
2.015	71.346.937
PASIVO CORRIENTE	
2.017	34.519.200
2.016	21.176.702
2.015	26.753.415
ACTIVO TOTAL	
2.017	361.050.178
2.016	157.358.587
2.015	152.421.800
PASIVO TOTAL	
2.017	34.519.200
2.016	27.176.702
2.015	26.753.415

RATIO LIQUIDEZ(ACTIVO CORRIENTE /PASIVO CORRIENTE)		ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)	
1,66	2.017	0,10	2.017
3,60	2.016	0,17	2.016
2,67	2.015	0,18	2.015
PROMEDIO	**2,64**	**PROMEDIO**	**0,15**

Lic. NESTOR SANTIAGO ZARACHO
DIRECTOR
Dirección de Administración - INFONA

RENTABILIDAD					
	UTILIDAD	CAPITAL	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDAS CON RESPECTO AL CAPITAL		
2.017	172.945.044	100.000.000	172,9%	2.017	-
2.016	4.287.825	100.000.000	4,3%	2.016	-
2.015	20.726.316	100.000.000	20,7%	2.015	-
		PROMEDIO	66%	-	-

La oferta de la firma **SAN ALFREDO S.R.L** **CUMPLE** con los requisitos de capacidad financiera, por lo cual pasa a la siguiente etapa de evaluación.

9. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

El precio mensual ofertado se encuentra dentro del margen permitido con relación al referencial, y por tanto no se requiere la explicación de la composición del precio ofertado, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Precio Unitario Referencial	% Desviación
1	Servicio de Limpieza	28.958.333	33.000.000	-12%

Considerando lo expuesto, el precio ofertado por la firma **SAN ALFREDO S.R.L**. es aceptable y susceptible de ser propuesto para la adjudicación.

10. RECOMENDACIONES

ADJUDICAR la LCO N° 01/2019 - "SERVICIO DE LIMPIEZA" - ID 356.930, a la firma SAN ALFREDO S.R.L. conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INC.	PRECIO TOTAL IVA INC.
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	Evento	24	28.958.333	694.999.992

Los miembros del comité manifiestan su conformidad y firman el informe a los efectos correspondientes.

VÍCTOR A. GONZÁLEZ BEDOYA
Director Jurídico INFONA

Lic. NESTOR SANTIAGO ZARACHO
DIRECTOR
Dirección de Administración - INFONA

Jefe
Dpto. de Servicios Generales
INFONA

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

m	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	SAN ALFREDO S.R.L.		CONSERMAR DE MARIA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	
						Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	EVENTO	24	28.958.333	694.999.992	29.041.666	696.999.984

VÍCTOR A. GONZÁLEZ BEDOYA
Director Jurídico INFONA

Jefe
Dpto. de Servicios Generales
INFONA

Lic. NESTOR SANTIAGO ZARACHO
DIRECTOR
Dirección de Administración - INFONA